



**PROGRAMA SOCIAL
ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, 2012"

OBJETIVO GENERAL Apoyar, fortalecer y supervisar en terreno el trabajo realizado por las diferentes organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Chiguayante, con la finalidad de contribuir al mejor desarrollo de éstas.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Diciembre de 2012

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$18.760.000.-	29.04.004
	TOTAL	\$18.760.000.-	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



**PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 05 Imputación Presupuestaria 29.04.004

DECRETO N° 73 / **CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2012** /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébese el Programa de Actividades Municipales, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)**

CMCh/LTS/PPV/GHC/ghc.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: 12/01/12

